

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****CONSEJERÍA DE VIVIENDA, TERRITORIO Y MOVILIDAD****4998*****Notificación y emplazamiento a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo
Procedimiento ordinario 262/2026***

Se comunica, a efectos de notificación y emplazamiento, de acuerdo con el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y de acuerdo con el requerimiento realizado por la Sala Contenciosa-Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears, que GABRIEL NICOLAU NICOLAU, TRANSFERS MALLORCA, TRANSFERS MALLORCA PELLICER, S.L., TRANSFERS NORTH MALLORCA han interpuesto un recurso contencioso-administrativo contra el Decreto 6/2026, de 20 de febrero, por el que se regulan los servicios de taxi y de arrendamiento de vehículos con conductor de las Illes Balears, aprobado por el Consejo de Gobierno de les Illes Balears en la sesión del 20 de febrero de 2026 y publicado en el BOIB n.º 24, de 21 de febrero de 2026.

En consecuencia, se emplaza a toda persona interesada para que pueda comparecer y personarse ante este Tribunal en el plazo de nueve días, mediante procurador y/o abogado, en su caso, en los términos previstos en el artículo 23 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Igualmente, se informa de que en caso de personarse transcurrido el plazo indicado se considerará como parte, sin que por esto se tenga que retrotraer ni interrumpir el curso del procedimiento, y que si no se persona oportunamente continuarán los trámites de este procedimiento, sin que sea necesaria notificación de ningún tipo.

(Firmado electrónicamente: 18 de mayo de 2026)

La directora general de Movilidad

Lorena del Valle Alonso

